

DETERMINA EL PODER JUDICIAL

Debe Congreso armonizar las leyes a favor de la mujer

Guadalupe DE LA LUZ/El Sol de Tlaxcala

Para garantizar el derecho y el acceso a una vida libre de violencia deben adecuarse los códigos Penal y Civil

Al concluir que la pasada LIX Legislatura incurrió en omisión, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) emplazó al Congreso local para que, en un término de tres meses, armonice el marco jurídico estatal con la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En rueda de prensa, representantes de alrededor de 29 organizaciones civiles dieron a conocer la resolución del TSJ, tras actuar como órgano de Control Constitucional. El fallo fue emitido el pasado 25 de noviembre y notificado el día dos del presente mes.

La propuesta para la armonización de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los Códigos Civil y Penal, se presentó en el Congreso el pasado 27 de noviembre de 2009 todavía correspondiente al periodo de la Legislatura anterior que culminó en enero de 2011.

Sin embargo, quienes entonces fungían como diputados nunca dieron respuesta sobre esta iniciativa ciudadana de ahí que en noviembre de 2010 estas organizaciones promovieron la denuncia por omisión legislativa.

La finalidad de la armonización es generar condiciones legales y administrativas que favorezcan el derecho de mujeres tlaxcaltecas a vivir libremente sin violencia. De esta forma se atenderán cuestiones de violencia familiar, de domicilio conyugal, de feminicidio, de custodia de infantes y de matrimonio con menores, entre otras cosas, explicó Rosario Mendieta, del Colectivo Mujer y Utopía.

Asimismo, tras la resolución del TSJ, demandé al Congreso la instalación de una comisión especial para dar cumplimiento a la instrucción de magistrados; que incluya a especialistas externos y a integrantes de estas agrupaciones civiles; además, la realización de foros.

Exigen más resultados en el problema de trata de personas

En esta conferencia de prensa, efectuada en las instalaciones del Centro Fray Julián Garcés, en conmemoración al Día Internacional de los Derechos Humanos, a celebrarse el 10 de este mes, las organizaciones señalaron que una de las “peores expresiones” de violencia contra mujeres tlaxcaltecas son el feminicidio y la trata de personas.

Cuestionaron que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial “no han sido capaces de implementar acciones adecuadas que permitan la incidencia y erradicación de estos problemas”. Aunque, celebraron la recién aprobada Estrategia Estatal contra la Trata de Personas, consideraron que las acciones implementadas “no han dado resultados concretos”.

Exigieron que las autoridades municipales se sumen al combate de este delito; que el Consejo Estatal contra la Trata de Personas rinda un informe anual sobre logros y recursos ejercidos; que la denuncia no sea condición para asistencia y protección de víctimas y que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) asuma su responsabilidad de investigar por oficio y castigar a tratantes.

Estimaron que las acciones emprendidas solo han tenido un efecto mediático Emilio Muñoz, del Centro Fray Julián Garcés, remarcó que estarán pendientes de los trabajos del Consejo y de los correspondientes a la estrategia, pues cerca de nueve dependencias destinarán entre el uno y dos por ciento de su presupuesto hacia esta problemática.

Agregó que las actividades, proyectadas para el combate a este delito son de carácter operativo y de prevención. Dijo que en el caso del refugio que se inquiera para albergar a mujeres víctimas de trata, se necesitan cuando menos 40 millones de pesos.